

DECLARACIÓN DE COMPRENSIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR Programa de Asistencia al Empleado LifeMatters® de Empathia

Bienvenido al Programa de Asistencia al Empleado LifeMatters de Empathia, al que en lo sucesivo se hace referencia como “LifeMatters.” Dedique unos minutos para leer estas pautas y pídale al proveedor del PAE que le aclare cualquier cosa que no comprenda.

QUIÉNES SOMOS:

Los servicios ofrecidos por LifeMatters los proporcionan el personal de Empathia Pacific, Inc. y su compañía matriz, Empathia, Inc. y una red de prestadores contratados y su personal, a quienes en lo sucesivo se hace referencia como la “organización Empathia”.

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA:

La decisión de recibir servicios de LifeMatters es estrictamente voluntaria, aunque los familiares, los supervisores, los compañeros de trabajo, el personal/recursos humanos, el personal médico y otros profesionales de la salud a veces refieren a los clientes/los inscritos al programa.

NUESTROS SERVICIOS:

Los servicios que proporciona LifeMatters no tienen ningún costo para usted ni para sus familiares elegibles. Los miembros que acceden a nuestros servicios reciben tratamiento con dignidad y respeto, independientemente de la raza, el credo, la religión, la discapacidad y la orientación sexual o sentimental. El contrato de LifeMatters con su empleador le permite una cantidad específica de sesiones; sin embargo, el número de sesiones que requiere su asistencia es una decisión clínica que tomará el proveedor del PAE (Programa de asistencia al empleado). Para conservar su elegibilidad completa para las sesiones de LifeMatters, las cancelaciones de las citas deben realizarse con 24 horas de anticipación.

Los servicios que ofrece LifeMatters incluyen la evaluación del problema, asesoramiento a corto plazo, capacitación, referencia y seguimiento. No se proporcionan diagnósticos médicos formales ni servicios de tratamientos permanentes. Los servicios de LifeMatters pueden incluir la referencia a otros recursos para asistencia permanente. LifeMatters no recibe ningún incentivo financiero por hacer las referencias para asistencia permanente. Si se realiza una referencia, LifeMatters generalmente ofrece dos o tres opciones. La elección final será responsabilidad suya. Esta referencia se realizará teniendo en cuenta nuestra evaluación de sus necesidades. LifeMatters no recibe ningún reembolso de ninguna fuente a la que se haga una referencia. Si se requiere una referencia para un tratamiento permanente, su proveedor de PAE analizará sus beneficios de seguro y su capacidad para pagar. Sin embargo, usted es responsable de la verificación final de la cobertura de seguro y de cualquier copago o costo que su seguro no cubra.

Si no está satisfecho con los servicios de LifeMatters que recibe, presente una queja llamando al PAE o llenando el ‘Formulario de quejas’ en mylifematters.com.

CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE ORGANIZACIÓN:

Si es empleado de la organización contratada por Empathia para los servicios de LifeMatters, no recibirá ningún privilegio especial o excepción en las normas de trabajo o en los estándares de cumplimiento al participar en los servicios de LifeMatters.

La participación en LifeMatters no evita que la gerencia siga las políticas disciplinarias del empleador y los procedimientos sobre desempeño inaceptable del empleado en su trabajo o en su conducta, ni evita que usted siga las políticas y los procedimientos para el personal del empleador.

CONFIDENCIALIDAD/ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Las comunicaciones confidenciales incluyen facturas, explicación de beneficios, reclamaciones, información concerniente a una sesión u otras comunicaciones que contengan información médica, que incluye información relativa a salud mental o conductual, salud sexual y reproductiva, infecciones de transmisión sexual, trastorno por consumo de sustancias, atención para reasignación de sexo y violencia de pareja. Para comunicarle información confidencial, LifeMatters se pondrá en contacto con usted en la dirección postal, la dirección de correo electrónico o el número de teléfono que tengamos registrados. Si desea recibir comunicaciones confidenciales de LifeMatters en una forma y un formato específicos y/o designar una dirección postal, una dirección de correo electrónico o un número de teléfono alternativos, puede enviar una solicitud de comunicaciones confidenciales. Para hacer esta solicitud, comuníquese con el Director Clínico por correo electrónico a rhauser@empathia.com o por correo postal a:

Empathia Pacific, Inc.
c/o Clinical Director
5234 Chesebro Road, Suite 201
Agoura Hills, CA 91301

LifeMatters acusará recibo de su solicitud de comunicaciones confidenciales e implementará las solicitudes de comunicaciones confidenciales en un plazo de 7 días calendario desde la recepción de una solicitud telefónica o por transmisión electrónica o en un plazo de 14 días calendario desde la recepción de un correo de primera clase.

Todos los expedientes de casos y la información sobre servicios clínicos que le proporcione LifeMatters se mantendrán confidenciales según las leyes estatales y federales y, para las personas que se inscriban en California según la Ley del Plan de Servicios Médicos Knox-Keene de 1975, las disposiciones del artículo §1364.5 de la Ley Knox-Keene de 1975, según enmienda, y el Proyecto de ley 715 de la Asamblea de California, según enmienda. Con fines tales como la conservación de los expedientes y el control de la calidad, todos los expedientes de los casos son propiedad de Empathia y, como tales, están completamente protegidos por leyes de confidencialidad. El Aviso de prácticas de privacidad de LifeMatters proporciona una descripción de nuestras operaciones de tratamiento, pago y atención de la salud, los usos y divulgaciones que podemos hacer de su información médica protegida y otros asuntos importantes de su información médica protegida. Puede pedir una copia impresa del Aviso de

prácticas de privacidad en cualquier momento llamando a LifeMatters, o buscarla en nuestra página web en mylifematters.com.

La información específica que se obtenga del expediente de su caso no se divulgará a ningún tercero sin su consentimiento por escrito, excepto según se mencione en el Aviso de prácticas de privacidad y bajo las siguientes circunstancias:

- Si la organización Empathia se ve obligada a divulgar información por una orden o citación judicial.
- Si la organización Empathia cree que la divulgación es necesaria para evitar una amenaza grave para su salud o su seguridad, o la salud y la seguridad del público o de otra persona.
- Si la organización Empathia tiene motivos para creer que un niño o un adulto dependiente o un anciano han sido víctimas de abuso o descuido.
- Si lo requiere la ley o la revisión por parte de organismos reguladores estatales.

Si está siendo procesado (o lo ha sido) por violar una autorización de seguridad del gobierno, LifeMatters recomienda que usted se familiarice con los acuerdos sobre divulgación del Departamento de Servicios de Investigación (*Department of Investigative Services, DIS*) o la póliza de seguridad del empleador. Si informa a LifeMatters que usted tiene una autorización de seguridad del gobierno y LifeMatters tiene motivos para creer que usted está involucrado en conductas que no son seguras y pueden constituir una amenaza para la seguridad nacional, se le puede pedir al PAE que notifique al representante de seguridad designado de su empleador.

HE LEÍDO ESTE FORMULARIO Y COMPRENDO SU CONTENIDO. HE ANALIZADO LOS TEMAS DE PREOCUPACIÓN CON MI PROVEEDOR DE PAE. ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROGRAMA LIFEMATTERS.

Nombre del cliente/persona inscrita (en letra de imprenta): _____

Firma del cliente/persona inscrita: _____ Fecha: _____

Firma del proveedor del PAE: _____ Fecha: _____